

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****41244** *SANTANDER*

Edicto

Doña Raquel Perales Sáez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 11 de Santander,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de fallecimiento seguido en este Órgano judicial al número 13/2014, interpuesto por la Procuradora doña Ana Palacio Cavada, en representación de don José María Agudo Borbolla, referente a don Tiburcio Agudo Liaño, nacido en Liaño (Villanueva de Villaescusa), Cantabria, con fecha 12 de agosto de 1928, hijo de don Arsenio y doña Felisa, contrajo matrimonio con fecha 21.10.1952 con doña María de las Nieves Borbolla Fernández, de cuyo matrimonio nacieron un hijo de nombre José María Agudo Borbolla, que con fecha 12.02.1986 por sentencia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Santander se declaró la disolución del matrimonio constando el demandado en rebeldía.

Que el último domicilio conocido de don Tiburcio Agudo Liaño fue el que constituía el hogar familiar, sito en la calle Emeterio Velarde, 2, 2.º izquierda, de Santander, que desde que el señor Agudo abandonó el domicilio familiar hasta la actualidad, han transcurrido cincuenta años.

Todo lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan poner en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Santander, 22 de abril de 2014.- La Secretaria.

ID: A140058018-1